



FeSMC  
BSabadell

SECCIÓN SINDICAL BANCO SABADELL

[www.ugt-bancosabadell.com](http://www.ugt-bancosabadell.com)

[UGT@bancsabadell.com](mailto:UGT@bancsabadell.com)

## PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS

### PASAMOS DE LA DISCREPANCIA A LA RECLAMACIÓN

En [nuestro escrito de 26 de Abril](#), dábamos amplia cuenta sobre la participación de beneficios RAE y su aplicación final a la totalidad de la plantilla.

La discrepancia que mantenemos entre el dato de RAE utilizado por el Banco y el que se extrae de la Cuenta de Resultados publicada en la CNMV, nos lleva a tener que reclamar 2 cuartos de paga más para todos los compañeros y compañeras sin ningún tipo de discriminación, "a igual esfuerzo igual beneficio"

Por ello, la UGT de Banco Sabadell, va a:

1. **Requerir urgentemente dictamen, a la Comisión Interpretativa del Convenio**, donde nuestro sindicato SI TIENE PRESENCIA.
2. **Reclamar a la empresa** el abono de esos cuartos de paga de beneficios.
3. **Y llegado el caso, recurrir ante las instancias judiciales** pertinentes para defender lo que nos corresponde.

Queremos también transmitir el malestar de miles de compañeros y compañeras, que han visto como **una participación en beneficios que no es consolidable, ni pensionable**, se ha traducido en una absorción/compensación de su B50 o complemento CAM; BMN; LLOYDS i GALLEGO, lo cual no parece que contribuya precisamente a ilusionar a la plantilla ante los retos que la empresa está fijándose en estos momentos, para los cuales -según dicen- cuentan con **TODOS/AS**.

Como siempre, nos ponemos a vuestra disposición para aclarar dudas o recoger sugerencias.

Seguiremos informando,

12-Mayo-2017

*Si quieres ir rápido puedes ir solo,  
pero si quieres llegar lejos mejor acompañado*